PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1031/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011, PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011-2012.

Asunción, 11 de Noviembre de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 25/2011, "Servicio de Publicidad y Propaganda", en el Objeto de Gasto 260, "Servicios Técnicos y Profesionales", para la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 120/2011, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas menores a dos mil jornales.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el "Servicio de Publicidad y Propaganda".

Que por Nota PR UOC Nº 212/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de Contratación Directa, en el Rubro 260, "Servicios Técnicos y Profesionales" para el Servicio de Publicidad y Propaganda, de la Institución.

Que en fecha 27 de setiembre de 2011, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 50/2011, presentándose en dicha ocasión las empresas: Alex Publicidad, Apolo 11 S.R.L. y Mix S.A.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa se realizó según las normas legales que rigen para dicho proceso, y el Comité de Evaluación se expidió por medio del Informe Nº 33/2011, de fecha 11 de octubre de 2011, recomendando la adjudicación a la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L. para el Servicio de Publicidad y Propaganda para la Institución.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 25/2011, para el Servicio de Publicidad y Propaganda, a la empresa" Publicitaria Apolo 11 S.R.L.", por un importe de **treinta millones de Guaraníes (Gs. 30.000.000)**, como monto máximo, y por un importe de **quince millones Guaraníes (Gs. 15.000.000)**, como monto mínimo, de conformidad al exordio de esta Resolución.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo Nº 1 en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Lic. Elixeno Rafael Ayala Arrúa
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas